

AUTO No. 26 TRASLADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS ANTES DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE OSCAR JACOB CABRERA ARCOS

SIM: 27524054

En el Despacho de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Mocoa, hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte uno (2021) se corre traslado de las pruebas practicadas antes de la audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor OSCAR JACOB CABRERA ARCOS.

Para los fines legales pertinentes, se corre traslado a las partes por un término de cinco (05) días, para que se pronuncien conforme a las reglas establecidas en el procedimiento civil vigente.

Por lo anterior, esta Defensoría de Familia

RESUELVE.-

PRIMERO. – Correr traslado de las pruebas practicadas antes de la audiencia de pruebas y fallo, a las partes, por un término de cinco (05) días, para que se pronuncien conforme a las reglas establecidas en el procedimiento civil vigente.

SEGUNDO. – Notificar por estados el presente auto.

TERCERO. – Vencido el termino de traslado, mediante auto que será notificado por estado, se fijara la fecha para la audiencia de pruebas y fallo, en donde se practicarán las pruebas que no hayan sido adelantadas, se daré atrasado de estas y se emitirá el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARCELA CATALINA ERAZO JARAMILLO

Defensora de Familia ICBF CZ Mocoa

ESTADO

(02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE	DILIGENCIA A NOTIFICAR	NOTIFICAR	FECHA
Sim 27524054	NNA O.J.C.A	AUTO POR MEDIO DE CUAL SE DA TRASLADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS ANTES DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE O.J.C.A.	personas que conforme a la Ley deban asumir la custodia y cuidado personal del Menor.	26/02/2021
Se fija siendo Las 8:00 A.M 02 Marzo (2021)				Se desfija siendo Las 5:00 P.M 02 Marzo (2021)



MARCELA CATALINA ERAZO JARMILLO
Defensora de Familia ICBF
CZ Mocoa

Fijado el: 1 de marzo de 2021
Desfijar el: 8 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil